

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.635-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" es una unidad emblemática e insigne del Ejército Argentino, fundada por José de San Martín en 1812 con el objetivo de formar una unidad de caballería modelo para luchar por la emancipación del continente americano.

Que, desde su creación en 1812, ha representado la valentía, el sacrificio y la lealtad de sus miembros.

Que el regimiento está compuesto por cuatro escuadrones de granaderos a caballo, dos escuadrones de granaderos a pie que custodian al Señor Presidente tanto en la Casa Rosada como en la Residencia Presidencial de Olivos, un Escuadrón Comando y Servicios y la Fanfarria Militar Alto Perú.

Que a lo largo de su trayectoria ha recibido varias condecoraciones, tales como la Cruz de la Orden de San Martín, Medalla de la Independencia, Medalla del Bicentenario.

Que tiene varias misiones, destacándose la custodia del mausoleo en la Catedral Metropolitana se encuentran los restos de José de San Martín, la participación en desfiles y ceremonias oficiales, la seguridad en eventos institucionales importantes y la representación del Ejército Argentino en eventos internacionales.

Que el Regimiento estará presente el jueves 24 de octubre del presente año en el ACTO OFICIAL DEL 143.º ANIVERSARIO DE LA FORMACIÓN DE RAFAELA, custodiando un calco del "Sable Corvo" obra del prestigioso y reconocido orfebre Juan Carlos Pallarols, perpetuando así su legado y contribuyendo al homenaje a la memoria del Padre de la Patria.

Que el "Sable Corvo" fue utilizado en importantes batallas como las de San Lorenzo, Chacabuco y Maipú y tiene inscripciones que conmemoran batallas y eventos históricos.

Que la presencia de contar con tan importante valor histórico como el Regimiento y el Sable en la ciudad fue una iniciativa del Equipo del programa de Agregando Valor a la Vida que se difunde por Next TV y se transmite también por Telefe.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Reconocer y destacar al Regimiento de Granaderos a Caballo “General José de San Martín” como símbolo de la tradición y el honor militar argentino.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Educación y Cultura de la Municipalidad de Rafaela Profesora Norma Becchio y a la Asociación Sanmartiniana de Rafaela.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de **RAFAELA**, a los diecisiete
días del mes de octubre del año
dos mil veinticuatro _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela